

OBJETIVOS DEL CURSO

Proporcionar las herramientas y preparar a los profesionales del derecho para los cambios y consecuencias prácticas previstas desde el 25 de mayo de 2018, fecha de entrada en vigor del Reglamento europeo de protección de datos, Reglamento UE 2016/679, tanto en materia de cumplimiento normativo, como de respeto a los derechos fundamentales y libre circulación.

FECHA COMIENZO DEL CURSO

2018

DURACIÓN Y EXTENSIÓN

9 meses (100 horas lectivas)

DIRIGIDO

Dirigido a profesionales del derecho en ejercicio, a estudiantes de derecho de último año, informáticos, asesores de empresas y juristas en general.

METODOLOGÍA DOCENTE

La impartición de la docencia se realizará a través de la plataforma virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos: foro debate, y los cuestionarios o test en la plataforma online.

CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M^a Carmen García
Tel: 96 3610048/50 ext.2
mcarmen@tirant.com

María Esteban
Tel: 96 3610048 ext.2
maria.esteban@tirant.com

Raúl García
Tel: 91 4454785
garcia@tirant.com

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

D) PRECIO: CONSULTE PRECIO Y FORMAS DE PAGO- Bonificable con cargo a su crédito de Formación Programada por las Empresas. Consulte su crédito disponible con nuestro convenio y/o en www.fundae.es.

Conforme a La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero denominado CLIENTES Y/O PROVEEDORES titularidad de PROA Formación, S.L con CIF B-97784383.

Los datos se recogen con la finalidad de gestionar adecuadamente la información de los clientes y/o proveedores contable, fiscal y administrativamente así como la publicidad y prospección comercial. Estos se conservarán mientras no se solicite la supresión por el interesado y podrán ser cedidos y/o comunicados al resto de empresas del grupo Tirant (Editorial Tirant lo Blanch, S.L y Libros TLB, S.L.) con el fin de resolver y cubrir sus necesidades, así como para ofrecerles servicios relacionados, publicidad y prospección comercial.

A su vez le informamos de que en cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la Autoridad de Control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo postal a C/ ARTES GRÁFICAS, N° 14 BAJO (46010 VALENCIA) VALENCIA o bien a la siguiente dirección de correo electrónico lpd@tirant.com bajo el asunto de referencia "Protección de Datos".

- Yo, por la presente entiendo y doy mi consentimiento de que pueda tratar mis datos personales.
- Yo, entiendo y acepto la cesión y/o comunicación de mis datos al resto de empresas del grupo Tirant en los términos establecidos en la presente cláusula.
- Yo, por la presente doy mi consentimiento para el envío de información y/o publicidad.

DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE:
APELLIDOS:
NIF:
DIRECCIÓN:
C.P.:
LOCALIDAD:
TELÉFONO/MÓVIL:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
EMPRESA/ENTIDAD:
CIF:
FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)

TRANSFERENCIA BANCARIA
PAGO EN CUENTA DE LIBRERÍA
PROAFORMACIÓN

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO / BS-CHESMM

ES95 0049 5457 2722 1608 3897

NOTA: Una vez realizado el pago se deberá enviar una copia del comprobante de la transferencia al fax. 96.369.41.51 (María Esteban o M^a Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a : mcarmen@tirant.com, maria.esteban@tirant.com, garcia@tirant.com

CURSO

PROTECCIÓN DE DATOS

Gestión privada de datos personales e implantación efectiva en el ámbito de las empresas y de las organizaciones

ONLINE 2018

Dirección

Javier Puyol

Exmagistrado. Abogado en ejercicio.

tirant
formación



PARTE I. EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCION DE DATOS

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS

Consideraciones Generales.

La evolución del Derecho.

La regulación nacional e internacional del mismo.

La protección de datos en el Mundo

ANÁLISIS GENERAL

a. Análisis general de la LORTAD.

b. Análisis general de la LOPD y de su Reglamento de desarrollo.

PARTE II. ANALISIS DEL REGLAMENTO (UE) 2.016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 95/46/CE.

BLOQUE 3. EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL: SU GESTIÓN Y TRAMITACIÓN

Capítulo I

CUESTIONES GENERALES SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA

a. Introducción.

b. Estructura.

c. Novedades más significativas del nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

d. Definiciones

e. Nuevas categorías especiales de datos.

f. La accountability.

Capítulo II

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

a. Ámbito de aplicación subjetivo.

b. Ámbito de aplicación objetivo.

c. Ámbito de aplicación territorial.

d. Excepciones generales al derecho a la protección de datos personales.

e. Ponderación del derecho a la protección de datos personales.

Capítulo III

DATOS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES

a. Tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes.

b. Tratamiento de datos personales de carácter sensible.

Capítulo IV

PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

a. Introducción.

b. Principios aplicables al tratamiento de datos personales.

b.1 Principio de legitimación.

b.2 El consentimiento.

b.2.1 Cuestiones generales.

b.2.2 Condiciones para el consentimiento.

b.2.3 El consentimiento para el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes.

b.3 Principio de licitud.

b.4. Principio de lealtad.

b.5. Principio de transparencia.

b.6 Principio de finalidad.

b.7 Principio de proporcionalidad.

b.8 Principio de calidad.

b.9. Principio de responsabilidad

b.10 Principio de seguridad

b.11 Principio de confidencialidad

Capítulo V

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

a. El derecho de información

b. Cuestiones generales

c. Los derechos en particular.

c.1 Los derechos en particular

c.2 Derecho de rectificación

c.3 Derecho de cancelación

c.4 Derecho de oposición.

c.5 Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

c.6 El derecho al olvido.

c.7. El Derecho a la limitación del tratamiento

c.8. El Derecho a la portabilidad

d. El ejercicio de los derechos

Capítulo VI

LA EVALUACIÓN DE IMPACTO.

LA CONSULTA PREVIA A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

LAS BRECHAS DE SEGURIDAD.

a. La evaluación de impacto.

b. La Consulta Previa a la Agencia Española de Protección de Datos.

c. La notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales.

Capítulo VII

LA INSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FICHEROS. EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

a. La inscripción y notificación de ficheros.

b. La documentación de las operaciones de tratamiento: registro de actividades de tratamiento.

Capítulo VIII. EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

- a. Cuestiones generales. Las relaciones entre el Responsable y el Encargado del Tratamiento.
- b. La figura del Encargado del Tratamiento
- c. Alcance de la figura jurídica del Encargado de Tratamiento.
- d. Las Obligaciones específicas de los encargados.
- e. La formalización de la prestación de servicios del encargado.
- f. La Subcontratación de servicios.

Capítulo XIV

LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES

- a. Reglas generales para las transferencias de datos personales.
- b. Las previsiones contenidas en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Personales de la Unión Europea.

Capítulo X

LAS MEDIDAS PROACTIVAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a. El reconocimiento de medidas proactivas.
- b. La Privacidad por diseño y privacidad por defecto.
- c. El Código de Conducta.
- d. Los mecanismos de certificación.

Capítulo XI

EL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O DATA PROTECTION OFFICER

- a. La regulación jurídica de esta nueva figura
- b. La certificación de los Oficiales de Protección de Datos.

Capítulo XII

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Capítulo XIII

LAS AUTORIDADES DE CONTROL. EL MARCO EUROPEO DE COHERENCIA. LA VENTANILLA UNICA.

- a. La naturaleza de las autoridades de control y supervisión.
- b. El marco del mecanismo europeo de coherencia.
 - b.1. Cuestiones Generales.
 - b.2. Procedimiento de urgencia.
- c. La Ventanilla Unica.

Capítulo XIV

RECLAMACIONES Y SANCIONES

- a. Régimen de reclamaciones y de imposición de sanciones.
- b. Agravantes de las infracciones
- c. Obligaciones del responsable del fichero.
- d. La graduación de las sanciones.
- e. Casos destacados a sancionar
- f. Cuantía de las sanciones

Capítulo XV. EL DERECHO DE INDEMNIZACIÓN

- a. La reparación del daño.

Capítulo XVI

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- a. El establecimiento de mecanismos de cooperación internacional
 - jurisdicción con terceros países.

PARTE III. SEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA.

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS
LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL
LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES

PARTE IV. LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO Y DE LA SALUD Y DE LA INVESTIGACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS Y SALUD
PROTECCIÓN DE DATOS E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

PARTE V. OTRAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE LOS DATOS PERSONALES

CLOUD COMPUTING
BIG DATA E INTERNET DE LAS COSAS
BLOCKCHAIN, SMART CONTRACTS Y NUEVAS PERSPECTIVAS

PARTE VI. COMPLIANCE Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

MÓDULO EXTRA DE AUDITORÍA

TALLERES PRÁCTICOS

CUESTIONES PRÁCTICAS A RESOLVER SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA

GESTIÓN DE SUPUESTOS REALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, AMPARADOS EN LOS INFORMES JURÍDICOS DE LA AEPD, DAR UNA SOLUCIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL A LOS SUPUESTOS PLANTEADOS